



Bogotá D.C., 01-02-2016

### MEMORANDO

**PARA:** NADIME AMPARO YAVER LICHT  
Directora

**DE:** WILLIAM VALDERRAMA GUTIERREZ  
Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Resultados calificación de la gestión por dependencias, Vigencia 2015.

En concordancia con lo establecido en los artículos 4° literal f) y 12 literales b), c), d), e) y j) de la Ley 87 de 1993; artículo 5 literal e), artículo 9 y 15 literal d) del Decreto 2145 de 1999, Decreto 1537 de 2001, Decreto 943 de 2014; el inciso 2° del artículo 39 de la Ley 909 de 2004; artículo 52 del Decreto 1227 de 2005 y Resolución DADEP 026 del 5 de Febrero de 2015, por medio del cual se adopta e implementa la metodología del Modelo de la calificación de la gestión por dependencias en el Departamento Administrativo de la Defensoría del espacio Público- DADEP.

A continuación se relacionan los factores a tener en cuenta, cuyo corte se efectuara a 31 de diciembre de la vigencia inmediatamente anterior a la realización de la calificación:

1	Porcentaje Promedio del resultado del Modelo de Autoevaluación por Procesos.
2	Porcentaje de logro de metas.
3	Porcentaje de cumplimiento en la gestión presupuestal en Inversión. (*)
4	Porcentaje de Cumplimiento de respuesta de PQRS asignados por el sistema.
5	Cumplimiento de las acciones planteadas en el Plan de mejoramiento del Modelo de Autoevaluación por Procesos.

El Nivel de Cumplimiento en la evaluación por dependencias se enmarcará dentro de los niveles y escalas de calificación establecidas y con los siguientes intervalos a los cuales se les asigna un valor porcentual:

- 1. Sobresaliente      96% a 100%
- 2. Destacado        91% a 95%
- 3. Satisfactorio    86% a 90%
- 4. No Satisfactorio   menor o igual al 85%

Cuando la calificación de la dependencia se encuentre en el nivel satisfactorio, la dependencia puede generar acciones de mejora; en caso de no hacerlo se deberá levantar un acta en donde se manifieste las razones por la cuales no se hace necesario realizar esta actividad.

Cuando la calificación de la dependencia se encuentre en el rango del nivel no satisfactorio, se deberán generar acciones correctivas, en la herramienta o aplicativo establecido en el Sistema Integrado de Gestión del Departamento.

El resultado de la calificación de la gestión por Dependencias de la vigencia 2015, teniendo en cuenta los factores anteriormente mencionados, es el siguiente:

Dependencias	Porcentaje Promedio del resultado del Modelo de Autoevaluación por Procesos	Porcentaje logro de metas 2015	Porcentaje cumplimiento en la gestión presupuestal en Inversión.	Porcentaje Cumplimiento de respuesta SDQS asignados por el sistema.	Porcentaje cumplimiento acciones en el Plan de mejoramiento del Modelo de Autoevaluación por Procesos.	Promedio	Nivel
OCI	96,86					96,86	Sobresaliente
OAJ	91	100		100		97,00	Sobresaliente
SAI	97,57	96,67	99,9	99,76		98,48	Sobresaliente
SRI	98,29	100	98,84	98,81		98,99	Sobresaliente
OS	86,29	100				93,15	Destacado
SAF	89,26	99,25	100	84,61		93,28	Destacado
OAP	93,57	99,4				96,49	Sobresaliente

OCI Oficina de Control Interno  
 OAJ Oficina Asesora Jurídica  
 SAI Subdirección de Administración Inmobiliaria y de Espacio Público  
 SRI Subdirección de Registro Inmobiliario  
 OS Oficina de Sistemas  
 SAF Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario  
 OAP Oficina de Planeación

En lo que hace referencia al factor “Porcentaje cumplimiento acciones en el Plan de mejoramiento del Modelo de Autoevaluación por Procesos”; no es reportada información para ninguna dependencia, en razón a que fue suprimida la segunda confrontación de evidencias en el plan de acción de la Oficina de Control Interno por el Comité Directivo en la vigencia 2015 y no se puede realizar el comparativo que nos indique su evolución.

Debemos manifestar a la señora Directora que la anterior información correspondiente a cada una de las áreas es un indicador positivo del nivel alcanzado, de las siete (7) áreas consideradas, cinco (5) se encuentran en nivel sobresaliente, dos (2) de ellas en nivel Destacado, demostrando la consolidación en el modelo de control.

Copia de este informe se allegará a cada responsable de área o Dependencia, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordial saludo,

**WILLIAM VALDERRAMA GUTIEREZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

Copia:

Claudia Patricia Galvis Sanchez - Subdirectora de Administración Inmobiliaria y Espacio Público.

Monica Jaramillo Segura - Subdirectora Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario.

Guillermo Enrique Ávila Barragán - Subdirector Registro Inmobiliario.

Hugo Roberto Hernandez Diaz - Jefe Oficina de Sistemas.

Clara Jhoanna Vélez - Jefe Oficina de Planeación.

Mónica del Pilar Rubio Arenas - Jefe Oficina Jurídica.

Proyectó: Gina Eneida Gómez Rivera

Fecha: 30 - 01-2016

Revisó y aprobó: William Valderrama Gutiérrez

Código 1301911 |